

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Cobro de padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana

Desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2024 de las exacciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

A partir del 1 de diciembre de 2024, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con el reglamento general de recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, se efectuará el 7 de octubre de 2024.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Campezo, 5 de agosto de 2024

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO